

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

VISTO lo solicitado por el Departamento de Matemática, por el cual se requiere llamar a Concurso Docente Abierto de Antecedentes y Oposición, para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 1937) para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A) Estadística; Optimización; Modelación y Simulación (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97); y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09, Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08 y como asimismo fotocopia de la Resolución del mismo Consejo Nro. 309/09 (Regimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro. 322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que existe factibilidad presupuestaria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Mrs.



Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales

1.

ARTICULO 1.- Declarar abierto el llamado a CONCURSO DOCENTE ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN para la provisión de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA en la ORIENTACION DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 1937), para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento de Matemática o de la Facultad (Código 2-53), de acuerdo al ANEXO de la presente.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se regirá por la Resoluciones del Consejo Superior Nro. 309/09; Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Regimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y sus modificatorias y Resolución del Consejo Superior Nro. 060/08.

ARTICULO 3.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4.- Encomendar al Departamento de Matemática de esta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.

ARTICULO 5.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS TRES DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION NRO.:

Sec. Académica Fac. Cs/Hxactas Fco-Qcas. y Nat.

232

Dr. Marcello Raúl FAGIANO Vicedecano Fes. Cs. Exectas Fco-Qcas. y Nat.

232

Universidad Nacional de Rio Cuarto Facultad de Ciencias Exactas, Fisico-Químicas y Naturales ||

ANEXO

- * UN (1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.
- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
 - Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 5, Inc. 9 y el Artículo 7 del ANEXO I, de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06.
 - Poseer título de Profesor y/o Licenciado en Matemática.
- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Matemática, ORIENTACIÓN DOCENTE: ESTADÍSTICA (Código 1937) para el dictado de esa asignatura u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, Orientación de Investigación: AREA 10: MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN: TEMA A) Estadística; Optimización; Modelación y Simulación (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97).

- APERTURA DE LA INSCRIPCION: 18-09-2015.
- CIERRE DE LA INSCRIPCION: <u>19-10-2015.</u>
- COMISION ASESORA.

TITULARES

MG. CLAUDIA NOEMÍ FERRARI (D.N.I. Nro. 13.890.408)

MG. VALERIA BELMONTE (D.N.I. Nro. 22.936.063).

DRA. PATRICIA MARICEL KONIC (D.N.I. Nro. 14.580.512)

ALUMNOS: NOELIA E. MATOS (DN.I.Nro.33.467.084)

SUPLENTES

DRA. MARÍA CRISTINA MARTÍN (D.N.I. Nro. 13.251.351)

DRA. VALERIA S. RULLONI (D.N.I. Nro. 27.795.279).

DRA. CLAUDIA M. GARIBOLDI (D.N.I.Nro. 23.160.885).

VICTORIA NAVARRO (D.N.I.Nro. 31.904.885)

Lic. Tevas a del G. DUNTERO Sec. Académ o Fat: Os. Bulbas Fco-Qcas. y Nat Dr. Marcalo Ratil FAGIANO Vicedecano Fac. Cs. Expens Fco-Ocas y Nat.